

18 de Mayo de 2006

Universidad de Granada

Diario Médico

**DIARIO MEDICO.COM**

BUSCAR



BÚSQUEDA AVANZADA

| Congresos | Archivo | Empleo | Quién es quién | Tienda | DM Móvil | Documentos | Formación | Medline | Newsletter

Diariomedico.com &gt; Secciones

Ira > **ÁREA PROFESIONAL** · **ÁREA CIENTÍFICA**

SECCIONES

SANIDAD

PROFESIÓN

NORMATIVA

GESTIÓN

ENTORNO

MEDICINA

INTERNET

DM HOY

ASESOR

TECNOLOGÍA

ESPECIALES

ENTREVISTAS

INVESTIGAR  
EN EUROPA

BLOGS

ENCUESTAS

CONGRESOS  
ON-LINE

MULTIMEDIA

[NUEVO]

## NORMATIVA

[ Envíe esta noticia ] [ Imprimir ] [ Feedback ]

18/05/2006

Redacción

### Elegidos los miembros del Comité Permanente de la Comisión de Deontología

La Comisión Central de Deontología de la Organización Médica Colegial (OMC) ha elegido a los cuatro miembros de su comité permanente en una votación de carácter interno y siguiendo el reglamento de funcionamiento de este organismo.

Según ha podido saber Diario Médico, el Comité Permanente elegido por y entre los once miembros de la comisión está formado por Rogelio Altisent, secretario de la Comisión de Deontología del Colegio de Médicos de Zaragoza; Jacinto Batiz, presidente de la Comisión de Deontología del Colegio de Médicos de Vizcaya; Antonio Galbis, presidente de la Comisión de Deontología del Colegio de Médicos de Sevilla, y Enrique Villanueva, catedrático de Medicina Legal de la [Universidad de Granada](#).

Presidente

De ellos, Rogelio Altisent, que forma parte de la Comisión de Deontología del Comité Permanente de Médicos Europeos, ha sido el más votado, lo que le convierte en nuevo presidente de la Comisión de Deontología de la OMC en sustitución de Rafael Muñoz Garrido.

La elección ha sido notificada por la Comisión Permanente de la organización colegial y, posteriormente, deberá ser ratificado por la Asamblea General.

ESPECIALIDADES

© Recoletos Grupo de Comunicación. [Aviso Legal](#). [Quiénes somos](#). [Publicidad](#).

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que requiere una formación especializada para su correcta interpretación. S.V.P. nº 712-L-CM concedida por la

18 de Mayo de 2006

Universidad de Granada

Diario Médico

Comunidad de Madrid, autoridad competente en la materia, el 10 de junio de 1997.